

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
ENLACES AL SITIO WEB DE HONDU COMPRAS
MES DE MAYO 2018

NO.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR	HONDU COMPRAS
1	COMPRA DE 530 BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES DE ALTA CALIDAD	AGUA LA TIGRA	180-1-5-0351-2018	11,600.00	Ver..



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
CUADRO DE COMPRAS REALIZADAS EN LA PLATAFORMA DE HONDU COMPRAS
MES DE MAYO 2018

NO.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR	HONDU COMPRAS
1	COMPRA DE 530 BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES ALTA CALIDAD	AGUA LA TIGRA	180-1-5-0351-20188	11,600.00	<u>VER</u>

LIC. GERMAN CALIX
ADMINISTRADOR GENERAL



República de Honduras

**Orden de Compra No.
180-1-5-0351-2018**

**Registro Nacional de las Personas
ADMINISTRACION GENERAL
14/05/2018**

Proveedor: AGUA LA TIGRA,S. DE R.L.
Dirección: BARRIO LOS LIRIOS, AGUA DULCE, CALLE DE TIERRA FRENTE A GASOLINERA ECCO

R.T.N.: 08019015739463
Tel.: 2766-2828

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	530	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUA LA TIGRA - Modelo: 7421660800015 Impuesto Sobre Ventas	22.00	11,660.00 0.00	11,660.00
once mil seiscientos sesenta con 00/100							
Observaciones: PRESENTAR: FACTURA, RECIBO, COMPROBANTE DE ENTREGA Y SOLVENCIA DE IMPUESTO. PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA IMPUESTO.							
Gran Total LPS							11,660.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Erick Amed Quiñonez
Zepeda Auxiliar Administrativo RNP

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Bienvenido rnp-quiñonez! [[Cerrar Sesión](#)]



ORDEN DE COMPRAS

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Registro Nacional de las Personas
Unidad Compra	GERENCIA CENTRAL
Número Gestion	125488
No. Expediente	180-1-5-0351-2018
Estado	Impreso
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2018
Id SIAFI	180 -01 -005
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratación	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps. 11,660.00
Objeto de la Compra	COMPRA DE 530 BOTELLONES DE AGUA PARA USO DE LOS EDIFICIOS CENTRALES DEL RNP
Fecha Inicio	01/06/2018 03:25:34 p.m.
Ingresado por	rnp-quiñonez
Fecha de Ingreso	14/05/2018 08:20:55 a.m.
Contacto	Erick Amed Quiñonez Zepeda Auxiliar Administrativo RNP erickzepeda2010@hotmail.com

Fondos Utilizados Para Pago

Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador
Tesoro Nacional	Tesorería General de la República - Efectivo

Precompromisos y Estructura Programaticas Afectadas

Fte	Org	BIP	Convenio	Prog	SubProg	Proy	Act/Obra	BTranf	Obj. Gto	Monto
11	1			0	0	0	0	0	31100	11,660.00

Productos y/o Servicios y/o Servicios

Producto	Especificaciones	Cantidad Solicitada	Lugar de Entrega
50202301 AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	 Tiempo de entrega: 15 días hábiles.	530	OFICINA CENTRAL

NOTA: *Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Autorizaciones:

Estado: Elaboración OC Estado: Impreso
 Generado por: rnp-quiñonez Generado por: rnp-quiñonez
 Fecha: 14/05/2018 08:24:26 a.m. Fecha: 14/05/2018 08:24:40 a.m.

PACC • Registro de Proveedores • Compras Conjuntas • Catálogo Electrónico • Mesa de Ayuda • Capacitación Honducompras • Soporte Legal • Comité Consultivo

Consultas al:
info.oncae@scgg.gob.hn y conveniomarcooncae@scgg.gob.hn
 Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268